

EXP-UNC: 0019792/2013

Córdoba, 19 ABR 2013

VISTO:

La nota presenta por el Vice Decano Prof. Dardo Roberto Alzogaray, mediante la cual informa que se le ha cursado invitación para participar del "Simposio Internacional Pierre Bourdieu y Educación" que se llevará a cabo en la Universidad Federal de Río Grande del Norte, en la ciudad de Natal de la República Federativa del Brasil, desde el 24 al 26 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en folio dos de las presentes actuaciones se incorpora copia de la invitación cursada.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

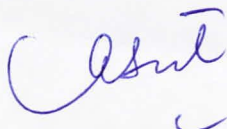
ARTICULO 1º: Conceder encargo al Vice Decano Prof. Dardo Roberto Alzogaray, legajo Nº 27.643, desde el 23 al 30 de abril de 2013, conforme lo dispuesto por el Artículo 3º) de la Resolución Rectoral Nº 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 1/91 y sus modificatorias, para participar del "Simposio Internacional Pierre Bourdieu y Educación" que se llevará a cabo en la Universidad Federal de Río Grande del Norte, en la ciudad de Natal de la República Federativa del Brasil.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos para sus efectos. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

0127

cbp



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba